

ORD. N° 1333 ✓

FNE
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

ANT.: - Solicitud de Informe Previo del Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Lorenzo Arenas sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-189, a Centro Cultural Comunitario Vientos del Sur.
Rol N° ILP 0051-10 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 13 SET. 2010

A : **SR. JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQK-189, potencia máxima de 1 Watt y frecuencia 107,5 MHz., para la comuna de Alto Bío Bío, VIII Región signada bajo el Rol ILP N° 0051-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,


JAIMÉ BARAHONA URZÚA (S)
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO


REPUBLICA DE CHILE
* FISCAL NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623